



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTE BENEFICIARIOS DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL. CURSO 2022-2023.

Finalizado el proceso de adjudicación automática de las Becas de Movilidad Internacional para el curso 2022-2023, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la [página web de la Universidad de Sevilla](#), la relación PROVISIONAL de alumnos titulares y suplentes beneficiarios de Movilidad Internacional, así como solicitudes denegadas. Curso 2022-23.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares o en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico, sin perjuicio de los establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 17 de diciembre de 2021.

En Sevilla, a 10 de diciembre de 2021.

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	JulibyRHpzOW5P1ue7VFkg==	Fecha	10/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JulibyRHpzOW5P1ue7VFkg==	Página	1/1

